RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE EC/2-001/25 A FAVOR DE GUADALMEDIA EVENTS, S.L.

Resolución del Órgano de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (CSRTV) por la que se acuerda la adjudicación del procedimiento seguido para la contratación del **"Puesta a disposición de espacio escénico y servicio de producción para grabación de programas para Canal Sur Radio y Televisión, S.A.". (Expte. EC/2-001/25).**

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: A instancia del Director de Canal Sur Radio y mediante Memoria de fecha 02 de enero de 2025 se inició procedimiento de contratación para la adjudicación del expediente relacionado en el encabezamiento. El expediente se aprobó y se dispuso la apertura del procedimiento para su adjudicación mediante resolución de este órgano de contratación de fecha 10 de enero de 2025.

SEGUNDO: El procedimiento seguido, en atención a la cuantía, ha sido el abierto simplificado abreviado previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tras la tramitación interna del expediente se publicó anuncio en el Perfil del Contratante de CSRTV el día 10 de enero de 2025. El plazo de presentación de ofertas finalizó a las 10:00 horas del día 27 de enero de 2025.

TERCERO: Según certificado emitido por el Secretario de la Mesa de Contratación de CSRTV de fecha 27 de enero de 2025 las empresas que presentaron ofertas en el plazo establecido fueron las que se detallan a continuación:

- GUADALMEDIA EVENTS, S.L.

Es copia auténtica de documento electrónico

CUARTO: El contenido de las ofertas económicas son las siguientes (Importes IVA excluido)

GUADALMEDIA EVENTS, S.L.

PROGRAMA	Nº DE PROGRAMAS	IMPORTE UNITARIO OFERTADO	IMPORTE TOTAL OFERTAS
El Show del Comandante Lara	17	1.200 €	20.400 €
Superacústico Canal Fiesta	4	2.000 €	8.000 €
TOTAL			**28.400 €**

Propuestas de Mejora:

1. El ofertante acepta el pago del 30% del importe unitario ofertado mediante intercambio publicitario en los términos recogidos en el apartado C.1 del CCC (marcar lo que proceda):

SÍ	
NO	

2. El ofertante ofrece los siguientes espacios escénicos en otras ciudades de Andalucía distintas de Sevilla (señalar aquellos emplazamientos ofrecidos):

Almería	
Cádiz	
Córdoba	
Granada	
Huelva	
Jaén	
Málaga	
Algeciras	
Jerez de la Fra.	

QUINTO: Las puntuaciones obtenidas por las empresas ofertantes según sus propuestas, es la siguiente:

GUADALMEDIA EVENTS, S.L.	**PUNTUACIÓN**
Precio (Máximo 70 puntos)	70,00 puntos
Mejoras por intercambio publicitario (Máximo	12,00 puntos

Es copia auténtica de documento electrónico

12 puntos)	
Mejoras por otros espacios escénicos (Máximo 18 puntos)	00,00 puntos
TOTAL	82,00 puntos

SEXTO: La Mesa de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A., en la sesión del día 27 de enero de 2025 y ratificado en la sesión de fecha 24 de febrero de 2025, acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, proponer la adjudicación del expediente a la empresa GUADALMEDIA EVENTS, S.L. según el siguiente detalle (Importes IVA excluido), al ser la única oferta presentada, que cumple todos los requisitos exigidos en los Pliegos que rige la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El presente expediente de contratación se ha tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

SEGUNDO: La empresa GUADALMEDIA EVENTS, S.L. ha presentado la documentación requerida por la Secretaría de la Mesa de Contratación, según el art. 159.4.f.4 necesaria para que pueda recaer a su favor la adjudicación del contrato.

Por consiguiente, de acuerdo con lo acordado por la Mesa de Contratación en su sesión del día 27 de enero de 2025 y ratificado en su sesión de fecha 24 de febrero de 2025

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar el expediente para la "**Puesta a disposición de espacio escénico y servicio de producción para grabación de programas para Canal Sur Radio y**

Es copia auténtica de documento electrónico

Televisión, S.A." (Expte. EC/2-001/25) a la empresa GUADALMEDIA EVENTS, S.L. según el siguiente detalle (Importe IVA excluido):

PROGRAMA	Nº DE PROGRAMAS	IMPORTE UNITARIO OFERTADO	IMPORTE TOTAL OFERTAS
El Show del Comandante Lara	17	1.200 €	20.400 €
Superacústico Canal Fiesta	4	2.000 €	8.000 €
TOTAL			**28.400 €**

Propuestas de Mejora:

3. El ofertante acepta el pago del 30% del importe unitario ofertado mediante intercambio publicitario en los términos recogidos en el apartado C.1 del CCC (marcar lo que proceda):

SÍ	
NO	

4. El ofertante ofrece los siguientes espacios escénicos en otras ciudades de Andalucía distintas de Sevilla (señalar aquellos emplazamientos ofrecidos):

Almería	
Cádiz	
Córdoba	
Granada	
Huelva	
Jaén	
Málaga	
Algeciras	
Jerez de la Fra.	

SEGUNDO: Esta adjudicación se realiza a favor de la única oferta, que cumple todos los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación.

TERCERO: El plazo de ejecución del referido servicio será del 25 de febrero de 2025 al 22 de junio de 2025.

Es copia auténtica de documento electrónico

CUARTO: Esta resolución se notificará a las empresas participantes en la licitación y se publicará en el Perfil del Contratante de CSRTV.

QUINTO: De conformidad con lo indicado en el art. 159.6.g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público con la aceptación por GUADALMEDIA EVENTS, S.L. de esta resolución de adjudicación se entenderá formalizado el contrato.

SEXTO: Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Director General de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía en el plazo de un mes a contar a partir del siguiente a aquel en que se haya notificado el acto recurrido, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Frente a la resolución de dicho recurso cabrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, según se dispone en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, la fecha abajo indicada
EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE
CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.,
Juan de Dios Mellado Pérez

Es copia auténtica de documento electrónico